

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**7676** *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía en Almería por la que se acuerda la declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto denominado "Nuevo cierre MT entre CD n.º 100644 "Tomelloso" y CD n.º 35969 "Labo.Atocha" línea de MT "Saltador" sub "Huércal-Overa" sito junto carretera AL-8103, Úrcal y Las Labores, T.M. de Huércal-Overa, Almería". Expte. NI 4958-10075.*

#### Antecedentes de hecho

Primero.- Con fecha 2 de agosto de 2022, se solicitó por parte de la mercantil Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en calle Ribera del Loira, 60, 28042, Madrid, la declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación denominada "Nuevo cierre MT entre CD n.º 100644 "Tomelloso" y CD n.º 35969 "Labo.Atocha" línea de MT "Saltador" SUB "Huércal Overa", sito junto carretera AL-8103, Úrcal y Las Labores, T.M. de Huércal Overa, Almería", número de expediente NI 4958/10075. Dicho proyecto cuenta con autorización administrativa previa y de construcción de fecha 11/3/2022.

Segundo.- De acuerdo con los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín Oficial del Estado n.º 287, de 30 de noviembre de 2022; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 232, de 2 de diciembre de 2022; Boletín Oficial de la Provincia de Almería n.º 213, de 7 de noviembre de 2022 y en el periódico Diario de Almería de fecha 29 de noviembre de 2022, así como en el tablón de edictos del ayuntamiento de Huércal Overa.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero.- Dentro del plazo de información pública, a la fecha de vencimiento no se han presentado alegaciones.

#### Fundamentos de derecho

Primero.- Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Segundo.- La declaración de utilidad pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación del Gobierno

Resuelve

Primero. Declarar en concreto la Utilidad Pública del proyecto denominado "Nuevo cierre MT entre CD n.º 100644 "Tomelloso" y CD n.º 35969 "Labo.Atocha" línea de MT "Saltador" SUB "Huércal Overa", sito junto carretera AL-8103, Urcal y Las Labores, T.M. de Huércal Overa, Almería", cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Solicitante: Edistribución redes digitales, S.L.U.

Domicilio: Calle Ribera del Loira 60, C.P. 28042, Madrid.

Objeto: Cierre de la LMT Saltador - SE Huércal-Overa NI/4958-8971(Reg).

Características LSMT 1.º tramo:

Origen tramo: CD n.º 100644 "Tomelloso".

Final tramo: nuevo apoyo n.º 1.

Longitud: 200m.

Tensión: 25 kV.

Conductores: rh5z1 3x240mm<sup>2</sup> 18/30 kV.

Canalización: Primer tramo existente (105m) segundo tramo nuevo 2t 200mm (70m).

Características LAMT:

Origen tramo: Nuevo apoyo n.º 1 con coordenadas U.T.M. X=595993,81 e Y=4147639,90 del Huso 30.

Final tramo: Nuevo apoyo n.º 12 con coordenadas U.T.M. X=597840,58 e Y=4147465,50 del Huso 30.

Longitud: 1970 m.

Tensión nominal: 25kV.

Conductores: LARL-125 con aisladores de tipo polimérico.

Nº de apoyos: 12 metálicos de celosía con cruceta con montaje a tresbolillo.

Características LSMT 2.º tramo:

Origen tramo: Nuevo Apoyo 12.

Final tramo: CD N.º 35969 "LABO.ATOCHA".

Longitud conductor: 275 m.

Tensión: 25 kV.

Conductores: RH5Z1 3x240mm<sup>2</sup> 18/30 kV.

Canalización: Nuevo 2T 200mm (250m).

CD N.º 100644 "TOMELLOSO"

Tipo: Interior prefabricado.

Tensión de servicio: 25 kV.

Configuración: Dos celdas de línea + celda de protección - SF6 36 kV.

Transformador existente: 25/0,4 kV - 400 kVA.

CD N.º 35969 "LABO.ATOCHA"

Tipo: Interior de obra.

Tensión de servicio: 25 kV.

Configuración: Tres celdas de línea + celda de protección - SF6 36 kV.

Transformador existente: 25/0,4 kV - 100 kVA.

Presupuesto: 94.026,05 €.

Segundo.- La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia expresa que esta Resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer recurso contencioso administrativo conforme lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día de recepción de esta notificación en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la indicada Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

"NUEVO CIERRE MT ENTRE CD N.º 100644 "TOMELLOSO" Y CD N.º 35969 "LABO.ATOCHA" LINEA DE MT "SALTADOR" SUB "HUERCAL OVERA" SITO JUNTO CARRETERA AL-8103, URCAL Y LAS LABORES, T.M DE HUERCAL OVERA, ALMERÍA". EXPTE.NI 4958-10075.											
PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN				
		TERMINO MUNICIPAL	N.º Poligono	N.º parcela	PARAJE	USO	VUELO		APOYOS		OCUPAC. TEMP. (m2)
						Longitud (m)	Sup. (m2)	Apoyo N.º	Sup. (m2)		
1	GARCIA GUERRERO, FRANCISCO DEMETRIO	HUERCAL-OVERA	54	500	URCAL.	AGRARIO	44,31	260	1	3	100
2,4	GARCIA GUERRERO, FRANCISCO DEMETRIO	HUERCAL-OVERA	54	496	URCAL.	AGRARIO	172,51	1269			
3	ORTEGA PEREZ, MARIA JOSEFA (HEREDEROS DE)	HUERCAL-OVERA	54	505	URCAL.	AGRARIO	5,92	82	2	3	100
5	GARCIA PARRA, MARIA JOSEFA	HUERCAL-OVERA	54	506	URCAL.	AGRARIO	64,3	679			
	PARRA PARRA, LAZARO	HUERCAL-OVERA	54	484	URCAL.	AGRARIO		35			
6	PARRA PARRA, MARIA ANA	HUERCAL-OVERA	54	487	URCAL.	AGRARIO	83,16	494	3	3	100
7	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	HUERCAL-OVERA	54	9130	CM BARRANQUICOS	AGRARIO	5,29	52			

8	GARCIA FERNANDEZ, ANA MARIA	HUERCAL-OVERA	54	786	URCAL.	AGRARIO	16,23	186			
9	PARRA GARCIA, ANA TERESA	HUERCAL-OVERA	54	489	URCAL.	AGRARIO	128,9	1145	4	3	100
10	GARCIA ORTEGA, FRANCISCA PARRA GARCIA JUAN ANTONIO	HUERCAL-OVERA	54	490	URCAL.	AGRARIO	216,63	1792,5	5	3	100
	MARTINEZ GONZALEZ, ANDRES FRANCISCO PARRA SEGURA, ROSA MARTINEZ PARRA, CARMEN MARTINEZ PARRA, FRANCISCA	HUERCAL-OVERA	54	788	URCAL.	AGRARIO		30			
11	LOPEZ PARRA, ISABEL ARTERO LOPEZ, JUAN PEDRO	HUERCAL-OVERA	54	492	URCAL.	AGRARIO	175,65	1393,5	6	3	100
12	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	HUERCAL-OVERA	54	9132	CAMINO	AGRARIO	2,51	21,5			
13	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	HUERCAL-OVERA	5	9034	CAMINO	AGRARIO	2,49	22			
14	PARRA LOPEZ, BALTASAR	HUERCAL-OVERA	5	234	TERESONES	AGRARIO	36,76	356,5			
15	LOPEZ PARRA, ANA MARIA (HEREDEROS DE)	HUERCAL-OVERA	5	233	TERESONES	AGRARIO	34,42	401			
16	EN INVESTIGACION	HUERCAL-OVERA	5	232	TERESONES	AGRARIO	40,1	387			
17	PARRA RODRIGUEZ, ROSA	HUERCAL-OVERA	5	231	TERESONES	AGRARIO	130,55	1022,5	7	3	100
18	FERNANDEZ PARRA, MAGDALENA (HEREDEROS DE)	HUERCAL-OVERA	5	228	TERESONES	AGRARIO	19,56	204			
19	ASENSIO NAVARRO, MARIANA ANA (HEREDEROS DE)	HUERCAL-OVERA	5	226	TERESONES	AGRARIO	29,46	268			
20	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	HUERCAL-OVERA	5	9033	CAMINO	AGRARIO	2,66	21			
21	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	HUERCAL-OVERA	9	9034	CAMINO	AGRARIO	2,77	21			
22,24	AZOR GARCIA, RODRIGO (HEREDEROS DE)	HUERCAL-OVERA	9	939	LABORES	AGRARIO	123,92	1061			
23	SANCHEZ ASENSIO, MARIA DOLORES SANCHEZ ASENSIO, FRANCISCA MARIA SANCHEZ ASENSIO, JUAN PEDRO	HUERCAL-OVERA	9	938	LABORES	AGRARIO	4,03	13,5	8	3	100
25	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	HUERCAL-OVERA	9	9185	CRUCE	AGRARIO	1,85	24			
26	AZOR GARCIA, RODRIGO (HEREDEROS DE)	HUERCAL-OVERA	9	940	LABORES	AGRARIO	34,4	438,5			
27	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	HUERCAL-OVERA	9	9197	CM PUERTO	AGRARIO	8,67	105			
28	FERNANDEZ PARRA, FRANCISCA	HUERCAL-OVERA	9	1041	LABORES	AGRARIO	69,69	575,5			
	FERNANDEZ PARRA, GINES	HUERCAL-OVERA	9	992	LABORES	AGRARIO		1,5			
29	SANCHEZ AGUERA, FRANCISCO	HUERCAL-OVERA	9	977	LABORES	AGRARIO	35,35	200,5	9	3	100
30	DIXON CLIVE, WILLIAM	HUERCAL-OVERA	9	978	LABORES	AGRARIO	50,8	474,5			
31	PROESTHETIC FUTURE XXI SL	HUERCAL-OVERA	9	976	LABORES	AGRARIO	57,52	543,5			
32	LOPEZ LOPEZ, LUIS LOPEZ VIUDEZ, EMILIA	HUERCAL-OVERA	9	975	LABORES	AGRARIO	36,16	200,5	10	3	100
33	GARCIA GARCIA, JOSE	HUERCAL-OVERA	9	974	LABORES	AGRARIO	29,61	187			
34	EGEA GARCIA, JUANA	HUERCAL-OVERA	9	965	LABORES	AGRARIO	26,25	250			
35	OLLER ORTEGA, ANA	HUERCAL-OVERA	9	964	LABORES	AGRARIO	22,89	257			
36,38	PARRA ALCOLEA, MARIA NICOLASA	HUERCAL-OVERA	9	792	LABORES	AGRARIO	101,25	5320	11	3	100
37	LOPEZ LOPEZ, LUIS VIUDEZ PARRA, MARIA DOLORES LOPEZ VIUDEZ, MARIA DOLORES	HUERCAL-OVERA	9	793	LABORES	AGRARIO	15,28	163,5			
39	OLLER ORTEGA, ANA	HUERCAL-OVERA	9	1001	LABORES	AGRARIO	16,03	79			
40	OLLER ORTEGA, ANA	HUERCAL-OVERA	9	806	LABORES	AGRARIO	14,34	92			
41	PARRA ALCOLEA, FRANCISCO	HUERCAL-OVERA	9	1085	LABORES	AGRARIO	20,31	152,5			
42	BENITEZ MARTINEZ, JUAN BENITEZ MARTINEZ, FRANCISCO BENITEZ MARTINEZ, TOMAS JOSE	HUERCAL-OVERA	9	807	LABORES	AGRARIO	5,46	47			
43	MARTINEZ MARTINEZ, ALFONSO	HUERCAL-OVERA	9	809	LABORES	AGRARIO	32,38	261			
44	MATURANA ARTERO, JOSE ANTONIO	HUERCAL-OVERA	9	810	LABORES	AGRARIO	36,01	239,5			
45	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	HUERCAL-OVERA	9	9189	CM URCAL CORTIJADA	AGRARIO	4,74	23			
46	SMITH ANN	HUERCAL-OVERA	9	1037	LABORES	AGRARIO	8,02	33	12	3	100

Almería, 13 de febrero de 2023.- El Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía, Guillermo Casquet Fernández.

ID: A230008815-1